

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-SUCAMEC-1

SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (POR LA POBLACIÓN CIVIL) EN SUCAMEC SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE ILO DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA; IDENTIFICADO CON EL CUI N°2593929

Siendo las 16:00 horas del día 08 de mayo del 2025, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-SUCAMEC-1 convocado por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, el Comité de Selección; integrado por WILMER RAUL ARCE VILLAVICENCIO en su calidad de Presidente del Comité Titular, ALAN RICARDO EGOAVIL JUMP y DAYIANN AILED CHOQUE MANTILLA en calidad de primer y segundo Miembros Titulares respectivamente, designados mediante FORMATO AS N° 08-2025-CS-SUCAMEC-1, de fecha 16 de abril del 2025, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se inscribieron diecinueve (19) participantes registrados, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10079602961	CORDOVA FACUNDO LUIS ALBERTO	Válido
2	10088747599	LARIOS ROJAS CARLOS AGUSTIN	Válido
3	10104340585	HUAMAN QUISPE ZENON	Válido
4	10199360430	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	Válido
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido
6	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	Válido
7	10441718409	LOVATON MUÑOZ NOEL MAXIMO	Válido
8	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	Válido
9	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
10	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
11	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	20541283472	CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
13	20554211888	CALIDAD AMBIENTAL CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
14	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20600107462	JARMERS CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
16	20600883683	SEGURITEL SGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
17	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L.	Válido
18	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	Válido

SEGUNDO: De acuerdo al cronograma del proceso se recibieron las Ofertas de los postores, dando como resultado que se presentaron cuatro (04) postores registrados como participantes, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	20518861604	CONSORCIO AUROS	Enviado
2	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	Enviado
3	20600107462	CONSORCIO AMARPA	Borrador no enviado (*)
4	10199360430	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	Enviado

(*) El postor no culminó con el envío de la propuesta, por lo que se desestima su oferta.

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
		D.J. DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 1)	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52 (Anexo N° 2)	D.J. CUMPLIMIENTO DE LOS TDR (Anexo N° 3)	D.J. PLAZO DE PRESTACIÓN (Anexo N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N° 5)	CONSTANCIA O CERTIFICADO REGISTRO DE EMP. PROM. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACREDITACION DE FACTORES DE EVALUACION	SOLICITUD BONIFICACION MYPE (Anexo N° 11)	ADMISION DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	CONSORCIO AUROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI (*)	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI
2	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI
3	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI

NOTA:
 (*) El postor subsanó la documentación divergente suscrita en su Anexo N° 05 Promesa de consorcio y la legalización de dicho anexo.

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación, dando el resultado siguiente:

Postor 1	CONSORCIO AUROS	
Requisito	Descripción	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines, en categoría no menor a B.	CUMPLE Consociado “MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.” Consultor categoría C en Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines Consociado “HUAMAN QUISPE ZENON” Consultor categoría B en Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines
C	Experiencia del postor en la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <small>Se consideran servicios de consultoria de obra similares a los siguientes Creación y/o mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o equipamiento y/o la combinación de algunos de estos términos en supervisión y/o revisión y/o evaluación de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de expediente técnico de obras en edificaciones en entidades públicas y/o privadas en expediente técnico y/o estudios definitivos</small>	CUMPLE En los contratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para acreditar experiencia del postor en la especialidad, si cumple con acreditar haciendo el monto requerido, acreditando en total, el monto de S/ 567,896.72

Postor 2	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	
Requisito	Descripción	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines, en categoría no menor a D.	CUMPLE Consultor categoría D en Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines
C	Experiencia del postor en la Especialidad	CUMPLE

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><small>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Creación y/o mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o equipamiento y/o la combinación de algunos de estos términos en reformulación y/o formulación y/o elaboración y/o creación y/o mejoramiento de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de expediente técnico de obras en edificaciones en entidades públicas y/o privadas en expediente técnico y/o estudios definitivos.</small></p>	<p>En los contratos 1, 2 y 3 para acreditar experiencia del postor en la especialidad, si cumple con acreditar haciendo el monto requerido, acreditando en total, el monto de S/ 463,339.25</p>
---	---

Postor 3		
GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD		
Requisito	Descripción	Condición
A	<p>CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines, en categoría no menor a B.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Consultor categoría B en Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines</p>
C	<p>Experiencia del postor en la Especialidad</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><small>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Creación y/o mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o equipamiento y/o la combinación de algunos de estos términos en reformulación y/o formulación y/o elaboración y/o creación y/o mejoramiento de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de expediente técnico de obras en edificaciones en entidades públicas y/o privadas en expediente técnico y/o estudios definitivos.</small></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El único contrato presentado para acreditar experiencia del postor en la especialidad, si cumple con acreditar haciendo el monto requerido, acreditando en total, el monto de S/ 370,500.00</p>

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación para determinar el puntaje técnico de la oferta, generándose el siguiente cuadro:

POSTOR 1		CONSORCIO AUROS
FACTOR - A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95.00 Puntos
<p>Nota: El postor presenta los Contratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 si cumplen con acreditar haciendo el monto S/ 567,896.72 Soles.</p>		
FACTOR - B	METODOLOGÍA PROPUESTA	5.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos

POSTOR 2		SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO
FACTOR - A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95.00 Puntos
<p>Nota: El postor presenta los Contratos 1, 2 y 3 si cumplen con acreditar haciendo el monto S/ 463,339.25 Soles.</p>		
FACTOR - B	METODOLOGÍA PROPUESTA No cumple con colocar el panel fotográfico correspondiente.	5.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos

POSTOR 3		GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
FACTOR - A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95.00 Puntos
Nota: El postor presenta un único contrato que si cumple con acreditar haciendo el monto S/ 370,500.00 Soles.		
FACTOR - B	METODOLOGÍA PROPUESTA No cumple con adjuntar la metodología.	0.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		95.00 Puntos

SEXTO: Acto seguido, se procedió a revisar las ofertas económicas para determinar el puntaje económico de la oferta y determinar el puntaje total:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 140,573.40 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 40/100 SOLES)	S/ 126,516.06 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 06/100 SOLES)	S/ 154,630.74 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 74/100 SOLES)

POSTOR 1			CONSORCIO AUROS
FACTOR - A	PRECIO	S/ 126,516.06	100.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 Puntos

POSTOR 2			SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO
FACTOR - A	PRECIO	S/ 126,516.06	100.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 Puntos

POSTOR 3			GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
FACTOR - A	PRECIO	S/ 138,000.00	91.68 Puntos
PUNTAJE TOTAL			91.68 Puntos

Determinación del puntaje total:

POSTOR 1			CONSORCIO AUROS
PUNTAJE TECNICO	100.00 Puntos	0.80	80.00 Puntos
PUNTAJE ECONOMICO	100.00 Puntos	0.20	20.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 Puntos

POSTOR 2			SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO
PUNTAJE TECNICO	100.00 Puntos	0.80	80.00 Puntos
PUNTAJE ECONOMICO	100.00 Puntos	0.20	20.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 Puntos

POSTOR 3			GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
PUNTAJE TECNICO	95.00 Puntos	0.80	76.00 Puntos
PUNTAJE ECONOMICO	91.68 Puntos	0.20	18.34 Puntos
PUNTAJE TOTAL			94.34 Puntos

BONIFICACIONES:

POSTOR 1	CONSORCIO AUROS
PUNTAJE PARCIAL	100.00 Puntos
BONIFICACION MYPE (5%)	5 Puntos
PUNTAJE TOTAL	105 Puntos

POSTOR 2	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO
PUNTAJE PARCIAL	100.00 Puntos
BONIFICACION MYPE (5%)	5 Puntos
PUNTAJE TOTAL	105 Puntos

POSTOR 3	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
PUNTAJE PARCIAL	94.34 Puntos
BONIFICACION MYPE (5%)	4.72
PUNTAJE TOTAL	99.06 Puntos

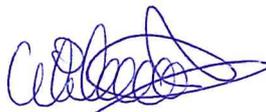
SEPTIMO: Al obtener un empate en el puntaje total entre el 1er y 2do lugar en orden de prelación (POSTOR 1: CONSORCIO AUROS y POSTOR 2: SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO), en concordancia con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual a la letra indica:

"91.1. *Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:*

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- A través de sorteo."*

Por lo que, los postores acreditaron tener la condición de microempresas y pequeñas empresas (literal b) del citado artículo); y al no haber ninguno de los postores acreditado lo requerido en el literal a) del citado artículo, se procederá al sorteo electrónico a través de la plataforma del SEACE.

OCTAVO: Acto seguido, se realizará el sorteo a través de la plataforma del SEACE, siendo 08 de mayo del 2025.



WILMER RAÚL ARCE VILLAVICENCIO
Presidente del Comité de Selección



ALAN RICARDO EGOAVIL JUMP
1º Miembro Titular



DAYIANN AILED CHOQUE MANTILLA
2º Miembro Titular

